a la q.e se pasará testimonio de esta resoluzion, con inserzion de la zitada R.l Orn. para q.e mediante esta urxenzia y Rexio asunto q.e la motiva, se apronten Caudales de los mas efectivos y luego que se forme la Cuenta se despache el total Libramiento para el abono de todo lo q.e se hubiese suplido en esta funebre funzion de Lutos y Exequias R.s Cuyas R.l Orn. se colocara en el Libro de Cartas R.s y de todo lo q.e se practique en uno y otro acto se pondrá testimonio zircunstanziado y con toda expresion y claridad para q.e en todo tiempo conste.

Se hagan vestidos á los sarxentos

Teniendo presente la Ciudad que en la Publicaz.n de Lutos deben asistir los sarxentos de Parroquias conforme al zeremonial y ultimos exemplares y que manda S. M. en la zitada R.l Orn. de veinte y tres del corriente que en esta Ciudad se hagan las onrras y funerales que en semexantes casos se hubiesen practicado; y q.e los referidos se hallan sin el Competente y dezente vestuario para salir a esta funebre funzion lo q.e será notable el faltar este requisito y zeremonia; Baxo de este fundamento y sin exzederse este Ayuntamiento de lo q.e ha sido costumbre y dexar de observar la zitada Real Orn. desde luego Acuerda se hagan vestidos a dhos sarxentos, compuestos de